

SELLO 4º
40 ME



AÑO DE
1857.



para la una Diputación pagando los suenos y demas
obligaciones que como tal le correspondan. Y entien-
dolo por este Ayuntamiento Alceda: Pase a la Comi-
sion de Contabilidad para que informe lo q. se le
opere.

Comos } Que con una Instrucion de Su Magestad (Don
le compare el d. Manuel Pavia) guardamante de la Caxa de Pensiones
& q. hacen de un } fundadas con la q. de este termino, en la que se les libre
se les debe p. } la cantidad necesaria del fondo de Pungino p. cubrir
las contribuciones que se les pide, de un tanto de lo
superabundante de lo que se p. para este Ayuntamiento
se les aduda por d. en un pago, para los suenos
y demas que contengan. Y entiendo por esta Comi-
sion Alceda: se compare a d. instrucion
los Comos en que estan en demerito por suertes de
deuda con la cantidad suficiente del d. de q. se le
hace; para q. se les libere de la p. de q. se
orden.

Canados } Se vio en este Ayuntamiento la orden circular en
Noticia q. se publico en el Boletín oficial de la Pres. en un
p. de las elecciones } documentos de esta Relacion a que se de noticia
al Sr. Jefe Superior Pol. de la division de la C.

